MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCIÓN N° 051 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ CI Nº 1.550.297 DE LA EMPRESA FR CONSTRUCTORA – RUC 1550297-0 EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 PARA LA"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE PROYECTADA D ENTRE LAS CALLES CERRO CORA Y CALLE AMAMBAY, CALLE PROYECTADA E/ HUMAITA FRENTE A LA ESCUELA MEDALLA MILAGROSA"EN EL DISTRITO DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO – ID 402396, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La oferta presentada FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ CI Nº 1.550.297 de la empresa FR CONSTRUCTORA – RUC 1550297-0, para "Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre calle proyectada D entre las calles Cerro Cora y calle Amambay, calle proyectada e/ Humaitá frente a la Escuela Medalla Milagrosa" del distrito de la paloma del espíritu santo."ID 402396.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del Llamado por Contratación Directa N° 09/2021, para "Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre calle proyectada D entre las calles Cerro Cora y calle Amambay, calle proyectada e/ Humaitá frente a la Escuela Medalla Milagrosa" del distrito dela paloma del espíritu santo."ID 402396., ha recomendado la firma del contrato directo con presentada FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ CI Nº 1.550.297 DE LA EMPRESA FR CONSTRUCTORA – RUC 1550297-0, por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal en su Título Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 – Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones Públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art 1°. ADJUDICAR A FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ CI Nº 1.550.297 DE LA EMPRESA FR CONSTRUCTORA – RUC 1550297-0, para el Llamado por Contratación Directa N° 09/2021, para Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre calle proyectada D entre las calles Cerro Cora y calle Amambay, calle proyectada e/ Humaitá frente a la Escuela Medalla Milagrosa" del distrito de la Paloma del Espíritu Santo, ID 402396, por Gs. 135.580.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones quinientos ochenta mil)

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Mariana Roció Irala Vargas
Intendente Municipal